

DECRETO ALCALDICIO N° 0133

PICA, 28 OCT 2010

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de transferencia de patente de alcoholes presentada por el Sr. Pedro Aguirre Lutino por no funcionamiento y cese de actividad y traspaso por iniciación solicitud al Sr. Bladimiro Bugueño Puelles ., lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorízase, a contar del 28 de octubre de 2010 el cambio de nombre de patente de alcoholes:

- ROL 40051 Pedro Aguirre Lutino, Rut. 11.343.338-8, giro "Restaurante de Turismo" Categoría "I-4" , ubicada en Blanco Encalada N° 301 favor del Sr. Bladimiro del Rosario Bugueño Puelles, Rut 7.600.875-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



IICH/JVM/COV/ECR/miq.